A/74/49 (Vol. II)

Resoluciones y Decisiones

aprobadas por la Asamblea General
durante su septuagésimo cuarto período de sesiones

Volumen II

Decisiones

17 de septiembre a 27 de diciembre de 2019

Asamblea General
Documentos Oficiales • Septuagésimo cuarto período de sesiones
Suplemento núm. 49

Naciones Unidas • Nueva York, 2020

NOTA

Las resoluciones y decisiones de la Asamblea General se identifican como sigue:

Períodos ordinarios de sesiones

Hasta el trigésimo período ordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que indica el período de sesiones (por ejemplo: resolución 3363 (XXX)). Varias resoluciones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula asignada a cada una (por ejemplo: resolución 3367 A (XXX), resoluciones 3411 A y B (XXX), resoluciones 3419 A a D (XXX)). Las decisiones no se numeran.

Desde el trigésimo primer período de sesiones, en el marco del nuevo sistema adoptado para las signaturas de los documentos de la Asamblea General, las resoluciones y decisiones se identifican mediante números arábigos, separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el período de sesiones (por ejemplo: resolución 31/1, decisión 31/301). Varias resoluciones y decisiones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula que se asigna a cada una (por ejemplo: resolución 31/16 A, resoluciones 31/6 A y B, decisiones 31/406 A a E).

Períodos extraordinarios de sesiones

Hasta el séptimo período extraordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene la inicial “S”, del inglés “Special”, un guion y el correspondiente número romano (por ejemplo: resolución 3362 (S-VII)). Las decisiones no se numeran.

Desde el octavo período extraordinario de sesiones, las resoluciones y decisiones se identifican mediante la inicial “S” seguida de un guion y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución S-8/1, decisión S-8/11).

Períodos extraordinarios de sesiones de emergencia

Hasta el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene las iniciales “ES”, del inglés “Emergency Special”, un guion y el correspondiente número romano (por ejemplo: resolución 2252 (ES-V)). Las decisiones no se numeran.

Desde el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, las resoluciones y decisiones se identifican mediante las iniciales “ES” seguidas de un guion y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución ES-6/1, decisión ES-6/11).

En cada una de las series descritas anteriormente, la numeración sigue el orden de aprobación.

*

* *

El presente volumen contiene las decisiones adoptadas por la Asamblea General del 17 de septiembre al 27 de diciembre de 2019. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea durante ese período han sido publicadas en el volumen I, junto con la información sobre la asignación de los temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas posteriormente durante el septuagésimo cuarto período de sesiones se publicarán en el volumen III.

ISSN 0202-6980

Índice

Decisiones

Anexo

Decisiones

Índice

Número de decisión	*Título*	*Página*

A. Elecciones y nombramientos

74/401. Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

En su primera sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2019, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 28 de su Reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes para su septuagésimo cuarto período de sesiones integrada por los siguientes Estados Miembros: BARBADOS, BOTSWANA, CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, MAURICIO, NEPAL, SAN MARINO y URUGUAY.

74/402. Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En su 14ª sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[1], nombró a la Sra. Donna-Marie Chiurazzi-Maxfield miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para un mandato que comenzaría el 14 de octubre de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2020, a fin de llenar la vacante ocasionada por la dimisión del Sr. David Traystman.

En su 29ª sesión plenaria, celebrada el 8 de noviembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[2], nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2020: Sr. Patrick A. Chuasoto, Sr. Udo Klaus Fenchel, Sr. Olivio Fermín, Sr. Marcel Jullier, Sr. Takeshi Matsunaga y Sr. Ye Xuenong.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2020, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Bachar Bong ABDALLAH (*Chad*)*, Sr. Yves Éric AHOUSSOUGBEMEY (*Benin*)**, Sr. Amjad Qaid AL-KUMAIM (*Yemen*)**, Sr. Makiese Kinkela AUGUSTO (*Angola*)**, Sr. Pavel CHERNIKOV (*Federación de Rusia*)*, Sra. Donna-Marie CHIURAZZI-MAXFIELD (*Estados Unidos de América*)*, Sr. Patrick A. CHUASOTO (*Filipinas*)***, Sr. Udo Klaus FENCHEL (*Alemania*)***, Sr. Olivio FERMÍN (*República Dominicana*)***, Sr. Ihor HUMENNYI (*Ucrania*)**, Sr. Conrod HUNTE (*Antigua y Barbuda*)**, Sr. Marcel JULLIER (*Suiza*)***, Sra. Julia A. MACIEL (*Paraguay*)*, Sr. Takeshi MATSUNAGA (*Japón*)***, Sr. Cihan TERZI (*Turquía*)* y Sr. YE Xuenong (*China*)***.

---

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2020.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

74/403. Elección de las Presidencias de las Comisiones Principales de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones[3]

El 7 de octubre de 2019, la Quinta Comisión de la Asamblea General se reunió de conformidad con los artículos 99 a) y 103 del Reglamento de la Asamblea con el propósito de elegir a su Presidente.

En la 14ª sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el 10 de octubre de 2019, el Presidente de la Asamblea anunció que el Sr. Andreas MAVROYIANNIS, de Chipre, había sido elegido Presidente de la Quinta Comisión de la Asamblea en su septuagésimo cuarto período de sesiones.

---

[1] A/74/482, párr. 4.

[2] A/74/482/Add.1, párr. 6.

[3] De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Asamblea General, integran la Mesa el Presidente de la Asamblea, los 21 Vicepresidentes y los Presidentes de las seis Comisiones Principales.

74/404. Nombramiento del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna

En su 17ª sesión plenaria, celebrada el 17 de octubre de 2019, la Asamblea General aprobó el nombramiento por el Secretario General[4] de la Sra. Fatoumata NDIAYE como Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna para un mandato de cinco años que comenzaría el 25 de octubre de 2019 y terminaría el 24 de octubre de 2024.

74/405. Elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos

En su 17ª sesión plenaria, celebrada el 17 de octubre de 2019, la Asamblea General, de conformidad con sus resoluciones 60/251, de 15 de marzo de 2006, y 65/281, de 17 de junio de 2011, eligió a ALEMANIA, ARMENIA, el BRASIL, INDONESIA, las ISLAS MARSHALL, el JAPÓN, LIBIA, MAURITANIA, NAMIBIA, los PAÍSES BAJOS, POLONIA, la REPÚBLICA DE COREA, el SUDÁN y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) miembros del Consejo de Derechos Humanos para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2020, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de la ARABIA SAUDITA, el BRASIL, CHINA, CROACIA, CUBA, EGIPTO, HUNGRÍA, el IRAQ, ISLANDIA, el JAPÓN, el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, RWANDA, SUDÁFRICA y TÚNEZ.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2020, el Consejo de Derechos Humanos quedó integrado por los 47 Estados Miembros siguientes[5]: AFGANISTÁN*, ALEMANIA***, ANGOLA*, ARGENTINA**, ARMENIA***, AUSTRALIA*, AUSTRIA**, BAHAMAS**, BAHREIN**, BANGLADESH**, BRASIL***, BULGARIA**, BURKINA FASO**, CAMERÚN**, CHEQUIA**, CHILE*, DINAMARCA*, ERITREA**, ESLOVAQUIA*, ESPAÑA*, FIJI**, FILIPINAS**, INDIA**, INDONESIA***, ISLAS MARSHALL***, ITALIA**, JAPÓN***, LIBIA***, MAURITANIA***, MÉXICO*, NAMIBIA*, NEPAL*, NIGERIA*, PAÍSES BAJOS*, PAKISTÁN*, PERÚ*, POLONIA*, QATAR*, REPÚBLICA DE COREA*, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO*, SENEGAL*, SOMALIA**, SUDÁN***,TOGO**, UCRANIA*, URUGUAY** y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) ***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2020.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

74/406. Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

En su 29ª sesión plenaria, celebrada el 8 de noviembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2020: Sr. Cheikh Tidiane Dème, Sr. Gordon Eckersley, Sr. Bernardo Greiver del Hoyo, Sr. Ugo Sessi y Sr. Alejandro Torres Lépori[6].

En su 36ª sesión plenaria, celebrada el 27 de noviembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión, nombró al Sr. Mohamed Mahmoud Ould El Ghaouth, miembro de la Comisión de Cuotas para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2020[7].

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2020, la Comisión de Cuotas quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Syed Yawar ALI (*Pakistán*)**, Sr. Jakub CHMIELEWSKI (*Polonia*)**, Sr. Cheikh Tidiane DÈME (*Senegal*)***, Sr. Gordon ECKERSLEY (*Australia*)***, Sr. Mohamed Mahmoud Ould EL GHAOUTH (*Mauritania*)***, Sr. Bernardo GREIVER DEL HOYO (*Uruguay*)***, Sr. Michael HOLTSCH (*Alemania*)*, Sr. Vadim LAPUTIN (*Federación de Rusia*)*, Sr. Robert Ngei MULE (*Kenya*)**, Sr. NA Sang-deok (*República de Corea*)*, Sr. Toshiro OZAWA (*Japón*)**, Sr. Tõnis SAAR (*Estonia*)**, Sr. Henrique da Silveira SARDINHA PINTO (*Brasil*)*, Sr. Brett Dennis

[4] A/74/488.

[5] El Brasil, Filipinas, el Japón, Nigeria, Qatar y el Togo están cumpliendo su segundo mandato consecutivo.

[6] A/74/525, párr. 4.

[7] A/74/525/Add.1, párr. 4.

SCHAEFER (*Estados Unidos de América*)**, Sr. Ugo SESSI (*Italia*)***, Sr. Alejandro TORRES LÉPORI (*Argentina*)***, Sr. Steve TOWNLEY (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)* y Sra. ZHANG Wei (*China*)*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2020.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

74/407. Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

En su 29ª sesión plenaria, celebrada el 8 de noviembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[8], confirmó la renovación del nombramiento hecho por el Secretario General de las siguientes personas como miembros ordinarios del Comité de Inversiones para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2020: Sr. Simon Jiang, Sr. Achim Kassow, Sr. Michael S. Klein y Sra. Luciane Ribeiro.

En la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[9], confirmó el nombramiento hecho por el Secretario General del Sr. Madhav Dhar como miembro ordinario y Presidente del Comité de Inversiones para un mandato de un año que comenzaría el 1 de enero de 2020.

También en la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[10], confirmó el nombramiento hecho por el Secretario General de las siguientes personas como miembros ad hoc del Comité de Inversiones para un mandato de un año que comenzaría el 1 de enero de 2020: Sr. Tay Lim Hock, Sr. Abel Moffat Sithole, Sra. Katina Stefanova y Sr. Macky Tall.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2020, el Comité de Inversiones quedó integrado por las siguientes personas[11]: Sr. Madhav DHAR (*India*, miembro ordinario y Presidente)*, Sra. Keiko HONDA (*Japón*, miembro ordinario)**, Sr. Simon JIANG (*China*, miembro ordinario)***, Sr. Achim KASSOW (*Alemania*, miembro ordinario)***, Sr. Michael S. KLEIN (*Estados Unidos de América*, miembro ordinario)***, Sra. Luciane RIBEIRO (*Brasil*, miembro ordinario)***, Sr. Abel Moffat SITHOLE (*Sudáfrica*, miembro ad hoc)*, Sra. Katina STEFANOVA (*Bulgaria*, miembro ad hoc)*, Sr. Macky TALL (*Canadá*, miembro ad hoc)* y Sr. TAY Lim Hock (*Singapur*, miembro ad hoc)*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2020.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

74/408. Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores

En su 29ª sesión plenaria, celebrada el 8 de noviembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[12], nombró al Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría de China miembro de la Junta de Auditores para un mandato de seis años que comenzaría el 1 de julio de 2020.

En consecuencia, la Junta de Auditores quedó integrada por: el Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría de CHINA***, la Entidad Fiscalizadora Superior Alemana* y el Contralor General de la REPÚBLICA DE CHILE**.

* El mandato termina el 30 de junio de 2022.

** El mandato termina el 30 de junio de 2024.

*** El mandato termina el 30 de junio de 2026.

[8] A/74/524, párr. 4 a).

[9] *Ibid*., párr. 4 b).

[10] *Ibid*., párr. 4 c).

[11] Restan por llenarse tres vacantes para miembros ordinarios, cuyos mandatos comenzarían el 1 de enero de 2020.

[12] A/74/526, párr. 6.

74/409. Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente

En su 29ª sesión plenaria, celebrada el 8 de noviembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[13], nombró a la Sra. Dorothy Bradley y al Sr. Anton V. Kosyanenko miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2020.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2020, el Comité Asesor de Auditoría Independiente quedó integrado por los miembros siguientes[14]: Sra. Dorothy BRADLEY (*Belice*)**, Sr. Anton V. KOSYANENKO (*Federación de Rusia*)**, Sr. Richard Quartei QUARTEY (*Ghana*)* y Sra. Janet ST. LAURENT (*Estados Unidos de América*)*.

---

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2020.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

74/410. Elección de miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

En su 36ª sesión plenaria, celebrada el 27 de noviembre de 2019, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social[15] y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo, de 14 de mayo de 1976, así como con la decisión 42/450 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1987, eligió a CHINA, las COMORAS, LIBERIA, MAURITANIA, la REPÚBLICA DE COREA Y el URUGUAY miembros del Comité del Programa y de la Coordinación para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2020, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de BANGLADESH, CHINA, EGIPTO, ERITREA, HAITÍ, la REPÚBLICA DE COREA y el SENEGAl.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2020, el Comité del Programa y de la Coordinación quedó integrado por los 31 Estados Miembros siguientes[16]: ALEMANIA*, ANGOLA**, ARGENTINA**, BELARÚS*, BOTSWANA*, BRASIL*, BULGARIA*, BURKINA FASO*, CAMERÚN*, CHAD*, CHILE*, CHINA***, COMORAS***, CUBA*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*, ETIOPÍA**, FEDERACIÓN DE RUSIA**, FRANCIA**, INDIA*, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)*, ITALIA*, JAPÓN*, LIBERIA***, MAURITANIA***, PAKISTÁN*, PARAGUAY**, PORTUGAL*, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*, REPÚBLICA DE COREA***, REPÚBLICA DE MOLDOVA* y URUGUAY***.

---

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2020.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

74/411. Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

En su 36ª sesión plenaria, celebrada el 27 de noviembre de 2019, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, tomó nota de que su Presidente, tras celebrar consultas con los presidentes de los grupos regionales interesados, había nombrado a ARGELIA, AUSTRIA, CHINA, las COMORAS, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, JAMAICA y el JAPÓN como miembros del Comité de Conferencias para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2020.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2020, el Comité de Conferencias quedó integrado por los 21 Estados Miembros siguientes: ALEMANIA**, ARGELIA***, AUSTRIA***, BOTSWANA*, BRASIL*, CHINA***, COMORAS***,

---

[13] A/74/527, párr. 4.

[14] Resta por llenarse una vacante para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2020.

[15] Véase A/74/446; véase también la decisión 2019/201 C del Consejo Económico y Social.

[16] Restan por llenarse una vacante para un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzaría en la fecha de su elección y terminaría el 31 de diciembre de 2020; una vacante para un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría en la fecha de su elección y terminaría el 31 de diciembre de 2021; y una vacante para un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico para un mandato que comenzaría en la fecha de su elección y terminaría el 31 de diciembre de 2022.

ECUADOR**, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA***, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FRANCIA*, GHANA**, GUYANA**, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL) **, IRAQ*, JAMAICA***, JAPÓN***, NEPAL*, SENEGAL**, SIERRA LEONA* y UCRANIA**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2020.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

74/412. Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

En su 36ª sesión plenaria, celebrada el 27 de noviembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[17], nombró al Sr. Tomoya Yamaguchi como miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para un mandato que comenzaría el 27 de noviembre de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2020.

En consecuencia, el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas quedó integrado por los miembros siguientes: Sr. Dmitry CHUMAKOV (*Federación de Rusia*), Sr. Lovemore MAZEMO (*Zimbabwe*), Sr. Philip Richard Okanda OWADE (*Kenya*), Sra. Pía POROLI (*Argentina*), Sr. Md. Mustafizur RAHMAN (*Bangladesh*), Sr. Thomas A. REPASCH, Jr. (*Estados Unidos de América*), Sr. Jörg STOSBERG (*Alemania*) y Sr. Tomoya YAMAGUCHI (*Japón*).

74/413. Elección de miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General, de conformidad con sus resoluciones 60/180, de 20 de diciembre de 2005, y 63/145, de 18 de diciembre de 2008, eligió a ESLOVAQUIA y el PERÚ como miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz para un mandato de dos años que comenzaría el 1 de enero de 2020, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de CHEQUIA y EL SALVADOR.

De conformidad con los apartados a) a d) del párrafo 4 de la resolución 60/180, 28 Estados ya han sido elegidos o seleccionados como miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, a saber: EGIPTO, GUATEMALA, KENYA, MÉXICO y NEPAL, elegidos por la Asamblea General[18]; CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, NÍGER, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE y REPÚBLICA DOMINICANA, seleccionados por el Consejo de Seguridad[19]; BRASIL, COLOMBIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), IRLANDA, MALÍ y REPÚBLICA DE COREA, elegidos por el Consejo Económico y Social[20]; ALEMANIA, CANADÁ, JAPÓN, NORUEGA y SUECIA, seleccionados por los Estados entre los diez Estados que han aportado las cuotas más altas a los presupuestos de las Naciones Unidas y han hecho contribuciones voluntarias más altas a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluido un fondo permanente para la consolidación de la paz[21]; y BANGLADESH, ETIOPÍA, INDIA, PAKISTÁN y RWANDA, seleccionados por los Estados entre los diez Estados que han aportado un número mayor de personal militar y de policía civil a las misiones de las Naciones Unidas[22].

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2020, el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz quedó integrado por los 30 Estados Miembros siguientes[23]: ALEMANIA*, BANGLADESH**, BRASIL****, CANADÁ**, CHINA*, COLOMBIA****, EGIPTO**, ESLOVAQUIA***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*, ETIOPÍA**,

[17] A/74/545, párr. 4.

[18] Véase la decisión 73/413 A.

[19] Véase S/2020/76.

[20] Véanse las decisiones 2019/201 A y B del Consejo Económico y Social.

[21] Véase A/73/663.

[22] Véase A/73/603.

[23] Dado que la membresía de Rumania en el Consejo Económico y Social terminó el 31 de diciembre de 2019, resta por llenarse una vacante de un miembro del Consejo para un mandato que comenzaría en la fecha de su elección en 2020 y terminaría el 31 de diciembre de 2020.

Federación de Rusia*, Francia*, Guatemala**, India**, Irán (República Islámica del)****, Irlanda****, Japón**, Kenya**, Malí****, México**, Nepal**, Níger**, Noruega**, Pakistán**, Perú***, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea****, República Dominicana**, Rwanda** y Suecia**.

---

* Miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2020.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

**** El mandato termina el 31 de diciembre de 2020 o al terminar sus mandatos como miembros del Consejo Económico y Social, si eso ocurre antes.

74/414. Nombramiento de miembros de la Junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles

En su 52ª sesión plenaria (continuación), celebrada el 27 de diciembre de 2019, la Asamblea General, de conformidad con las resoluciones 67/203, de 21 de diciembre de 2012, y 69/214, de 19 de diciembre de 2014, decidió nombrar a Hungría miembro de la Junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles por un mandato que comenzaría el 27 de diciembre de 2019 y terminaría el 15 de septiembre de 2021[24].

---

[24] Hungría está cumpliendo su segundo mandato consecutivo. Quedan por cubrir dos vacantes de los Estados de África, dos vacantes de los Estados de Asia y el Pacífico, una vacante de los Estados de Europa Oriental, dos vacantes de los Estados de América Latina y el Caribe y una vacante de los Estados de Europa Occidental y otros Estados por un mandato que comenzará en la fecha del nombramiento y terminará el 15 de septiembre de 2021.

B. Otras decisiones

1. *Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal*

74/501. Reuniones de órganos subsidiarios y entidades durante la parte principal del septuagésimo cuarto período de sesiones

En su primera sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2019, la Asamblea General decidió autorizar a los órganos subsidiarios de la Asamblea y a las entidades enumeradas en la carta de fecha 3 de septiembre de 2019 de la Presidenta del Comité de Conferencias[25], a saber, el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas; el Comité Asesor de Auditoría Independiente; el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional; el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional; el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino; el Comité de Relaciones con el País Anfitrión; la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva; y la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que se reunirán durante la parte principal del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea.

74/502. Organización del septuagésimo cuarto período de sesiones

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2019, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe[26], aprobó diversas disposiciones relativas a la organización del septuagésimo cuarto período de sesiones.

En la misma sesión, la Asamblea General tomó nota de la información proporcionada en el párrafo 36 del mismo informe de la Mesa en relación con los debates sobre los temas de su programa.

También en la misma sesión, la Asamblea General tomó nota de la información proporcionada en el párrafo 43 del mismo informe de la Mesa sobre la celebración de las sesiones plenarias, en particular sobre el orden y el formato de las declaraciones.

También en la misma sesión, la Asamblea General tomó nota de la información proporcionada en el párrafo 52 del mismo informe de la Mesa sobre el patrocinio de proyectos de resolución y decisión.

También en la misma sesión, la Asamblea General tomó nota de la información proporcionada en el párrafo 53 del mismo informe de la Mesa sobre el derecho de respuesta a los discursos de los Jefes de Estado.

En su 39ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2019, la Asamblea General, a solicitud de su Presidente, decidió aplazar la fecha de receso del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea del lunes 16 de diciembre de 2019 al martes 24 de diciembre de 2019.

En la misma sesión, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Quinta Comisión, decidió extender la labor de la Comisión hasta el martes 24 de diciembre de 2019.

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2019, la Asamblea General, a solicitud de su Presidente, decidió aplazar la fecha de receso del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea del martes 24 de diciembre de 2019 al viernes 27 de diciembre de 2019.

En la misma sesión, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Quinta Comisión, decidió extender la labor de la Comisión hasta el viernes 27 de diciembre de 2019.

---

[25] A/74/340.

[26] A/74/250.

74/503. Aprobación del programa y asignación de los temas del programa

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2019, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe[27], aprobó el programa[28] y la asignación de los temas del programa del septuagésimo cuarto período de sesiones[29].

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe[30], decidió incluir en el programa de su septuagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado "Cuestión de la isla comorana de Mayotte", bajo el epígrafe B (Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales), en el entendimiento de que la Asamblea no examinaría este tema.

También en la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe[31], decidió aplazar el examen del tema titulado "Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India" e incluirlo en el programa provisional de su septuagésimo quinto período de sesiones.

También en la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe[32], en votación registrada de 79 votos contra 13 y 17 abstenciones[33], decidió incluir en el programa de su septuagésimo cuarto período de sesiones un tema titulado "La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad", bajo el epígrafe I (Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos).

En su 19ª sesión plenaria, celebrada el 23 de octubre de 2019, la Asamblea General, sobre la base de la propuesta del Secretario General[34], tras decidir no aplicar el artículo 40 del Reglamento, decidió incluir en el programa de su septuagésimo cuarto período de sesiones un subtema adicional titulado "Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas", como subtema j) del tema 115 del programa, titulado "Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos", bajo el epígrafe I (Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos), y asignarlo a la Quinta Comisión.

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2019, la Asamblea General decidió examinar directamente en sesión plenaria el subtema b), titulado "Sistema financiero internacional y desarrollo", del tema 17 del programa, titulado "Cuestiones de política macroeconómica", bajo el epígrafe A (Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas), y ocuparse de inmediato del examen de un proyecto de resolución[35].

---

[27] *Ibid*., párrs. 89 a 115.

[28] A/74/251.

[29] A/74/252.

[30] A/74/250, párr. 96.

[31] *Ibid*., párr. 97.

[32] *Ibid*., párr. 99.

[33] El resultado de la votación fue el siguiente:

A favor: Albania, Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malasia, Malta, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uruguay

En contra: Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Cuba, Egipto, Eritrea, Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), Myanmar, Nicaragua, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe

Abstenciones: Angola, Brunei Darussalam, Camerún, Djibouti, Etiopía, Indonesia, Kazajstán, Libia, Nigeria, Omán, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Togo, Viet Nam

[34] A/74/294.

[35] A/74/L.38.

74/504. Informe del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

En su 19ª sesión plenaria, celebrada el 23 de octubre de 2019, la Asamblea General tomó nota del séptimo informe anual del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales[36].

74/505. Informe de la Corte Internacional de Justicia

En su 21ª sesión plenaria, celebrada el 30 de octubre de 2019, la Asamblea General tomó nota del informe de la Corte Internacional de Justicia[37].

74/506. Informe del Consejo Económico y Social

En su 22ª sesión plenaria, celebrada el 31 de octubre de 2019, la Asamblea General tomó nota del informe del Consejo Económico y Social[38].

74/507. Conmemoración del 30º aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño

En su 31ª sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre de 2019, la Asamblea General decidió, sin sentar un precedente, invitar a la Sra. Najat Maalla M'jid, Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, a formular una declaración en nombre de la Sra. Maud de Boer-Buquicchio, Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños, incluidos la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía y demás material que muestre abusos sexuales de niños, a quien se había invitado a hacer uso de la palabra en la sesión plenaria de apertura de conformidad con la resolución 73/301, de 20 de junio de 2019.

74/508. Tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y el Consejo Económico y Social en 2020

En su 32ª (continuación) sesión plenaria, celebrada el 21 de noviembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de su Presidente[39], recordando sus resoluciones 67/290, de 9 de julio de 2013, 70/1, de 25 de septiembre de 2015, 70/299, de 29 de julio de 2016, y 72/305, de 23 de julio de 2018, decidió que el tema principal del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible en 2020 y el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2020 sería "Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad el decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible".

74/541. Temas del programa del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio

En su 52ª sesión plenaria (continuación), celebrada el 27 de diciembre de 2019, la Asamblea General, además de las cuestiones de organización y de los temas que tuviera que examinar en virtud de su Reglamento, tomó nota de los siguientes temas del programa que quedaban por examinar en su septuagésimo cuarto período de sesiones:

Tema 9. Informe del Consejo Económico y Social

Tema 10. Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/Sida y las declaraciones políticas sobre el VIH/sida

Tema 11. El deporte para el desarrollo y la paz: construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico

---

[36] A/74/267-S/2019/622.

[37] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo cuarto período de sesiones, suplemento núm. 4* (A/74/4).

[38] *Ibid., suplemento núm. 3* (A/74/3).

[39] A/74/L.11.

Tema 12. Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo

Tema 13. 2001–2010: Decenio para Lograr la Regresión de la Malaria en los Países en Desarrollo, en Particular en África

Tema 14. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Tema 15. Cultura de paz

Tema 19. Desarrollo sostenible:

f) Convenio sobre la Diversidad Biológica

Tema 21. Grupos de países en situaciones especiales:

a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Tema 23. Actividades operacionales para el desarrollo:

b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Tema 25. Desarrollo social:

a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Tema 27. Informe del Consejo de Seguridad

Tema 28. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

Tema 29. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas

Tema 30. Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos

Tema 31. Prevención de los conflictos armados:

a) Prevención de los conflictos armados

b) Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución

Tema 32. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

Tema 33. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur

Tema 34. La situación en Oriente Medio

Tema 35. Cuestión de Palestina

Tema 37. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

Tema 38. Cuestión de la isla comorana de Mayotte

Tema 40. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Tema 41. Cuestión de Chipre

Tema 42. Agresión armada contra la República Democrática del Congo

Tema 43. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

Tema 44. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití

Tema 45. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales

Tema 46. Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait

Tema 52. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Tema 62. Consolidación y sostenimiento de la paz

Tema 63. La situación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente

Tema 64. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:

a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Tema 68. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

Tema 71. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial:

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

b) Asistencia al pueblo palestino

c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

Tema 74. Los océanos y el derecho del mar:

a) Los océanos y el derecho del mar

Tema 86. Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965

Tema 87. Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias de las obligaciones jurídicas que incumben a los Estados en virtud de diversas fuentes del derecho internacional con respecto a las inmunidades de los Jefes de Estado y de Gobierno y otros altos funcionarios

Tema 98. Desarme general y completo

Tema 110. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

Tema 111. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz

Tema 112. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas

Tema 113. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:

a) Elección de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

b) Elección de miembros del Consejo Económico y Social

Tema 114. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:

a) Elección de miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

Tema 115. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:

c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

e) Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente

g) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección

i) Nombramiento de miembros de la Junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles

Tema 116. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

Tema 117. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Tema 118. Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo

Tema 119. Conmemoración de la abolición de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos

Tema 120. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

Tema 121. Revitalización de la labor de la Asamblea General

Tema 122. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad

Tema 123. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Tema 124. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Tema 125. Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

Tema 129. Explotación y abusos sexuales: aplicación de una política de tolerancia cero

Tema 130. La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad

Tema 131. Septuagésimo quinto aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial

Tema 132. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores:

a) Naciones Unidas

b) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

c) Centro de Comercio Internacional

d) Universidad de las Naciones Unidas

e) Plan maestro de mejoras de infraestructura

f) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

g) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

h) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

i) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

j) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

k) Fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

l) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

m) Fondo de Población de las Naciones Unidas

n) Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

o) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

p) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

q) Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)

r) Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

s) Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Tema 133. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Tema 134. Presupuesto por programas para el bienio 2018–2019

Tema 135. Presupuesto por programas para 2020

Tema 136. Planificación de los programas

Tema 137. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Tema 138. Plan de conferencias

Tema 139. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Tema 140. Gestión de los recursos humanos

Tema 141. Dependencia Común de Inspección

Tema 142. Régimen común de las Naciones Unidas

Tema 143. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

Tema 144. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Tema 145. Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272, 64/263 y 69/253

Tema 146. Administración de justicia en las Naciones Unidas

Tema 147. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Tema 148. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Tema 149. Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Tema 150. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

Tema 151. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Tema 152. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Tema 153. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Tema 154. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental

Tema 155. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Tema 156. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

Tema 157. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Tema 158. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Tema 159. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Tema 160. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio:

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Tema 161. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Tema 162. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Tema 163. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Tema 164. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

Tema 165. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión

2. *Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión*

74/509. Tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares

En su 46ª sesión plenaria, celebrada el 12 de diciembre de 2019, la Asamblea General, recordando su resolución 73/65, de 5 de diciembre de 2018, en votación registrada de 181 votos contra 1 y 4 abstenciones[40], por recomendación de la Primera Comisión[41], decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo quinto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “Tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares”

74/510. Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)

En su 46ª sesión plenaria, celebrada el 12 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión[41], recordando sus resoluciones 62/31, de 5 de diciembre de 2007, 64/39, de 2 de diciembre de 2009, 66/43, de 2 de diciembre de 2011, 68/49, de 5 de diciembre de 2013, y 70/60, de 7 de diciembre de 2015, así como su decisión 72/515, de 4 de diciembre de 2017, tituladas “Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)”, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo sexto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)”.

[40] El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de)), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra: Pakistán

Abstenciones: República Popular Democrática de Corea, Irán (República Islámica del), Israel, República Árabe Siria

[41] A/74/368, párr. 90.

74/511. Período de sesiones de 2020 de la Comisión de Desarme

En su 46ª sesión plenaria, celebrada el 12 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión[42], recordando su resolución 73/82, de 5 de diciembre de 2018, relativa al informe de la Comisión de Desarme, y su decisión 52/492, de 8 de septiembre de 1998, relativa al funcionamiento eficiente de la Comisión; tomando en consideración la función que se había confiado a la Comisión de Desarme y la contribución que debía hacer en relación con la tarea de examinar diversos problemas en la esfera del desarme y de formular recomendaciones al respecto, así como de promover la aplicación de las decisiones pertinentes adoptadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones; recordando en particular su resolución 45/62 B, de 4 de diciembre de 1990, en la que observó con satisfacción la aprobación por consenso de un conjunto de "Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme"[43], y su resolución 61/98, de 6 de diciembre de 2006, que disponía medidas adicionales para aumentar la eficacia de los métodos de trabajo de la Comisión; reafirmando el mandato de la Comisión de Desarme como órgano subsidiario especializado y de deliberación de la Asamblea General que permitía la celebración de deliberaciones exhaustivas sobre cuestiones específicas de desarme, de resultas de las cuales se presentan recomendaciones concretas acerca de esas cuestiones, y recordando que la Comisión debía hacer todo cuanto estuviera a su alcance para asegurar que, en la medida de lo posible, las decisiones sobre cuestiones sustantivas se adoptasen por consenso, como se disponía en el párrafo 118 del Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General[44]; poniendo de relieve nuevamente la importante función que cumplía la Comisión de Desarme dentro del mecanismo de desarme multilateral de las Naciones Unidas; reafirmando la importancia de que se siguieran afianzando el diálogo y la cooperación entre la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme; poniendo de relieve la necesidad de celebrar deliberaciones centradas en los temas del programa de la Comisión de Desarme y orientadas a la obtención de resultados; y observando que la Comisión de Desarme no pudo dar comienzo a su período de sesiones sustantivo ni presentar su informe, conforme a lo solicitado en la resolución 73/82; decidió:

a) Que la Comisión de Desarme celebraría un período de sesiones sustantivo en 2020 por un período no superior a tres semanas, a saber, del 6 al 24 de abril, y que le presentaría un informe sustantivo en su septuagésimo quinto período de sesiones;

b) Que la Comisión de Desarme celebraría su período de sesiones de organización a la brevedad posible antes del período de sesiones sustantivo para elegir su Mesa y abordaría otras cuestiones de organización pendientes;

c) Que la Comisión de Desarme proseguiría el examen de los siguientes temas en su período de sesiones sustantivo de 2020:

i) Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares;

ii) Preparación de recomendaciones para promover la aplicación práctica de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre con el objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, de conformidad con las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre[45];

d) Que la Comisión de Desarme proseguiría su labor de conformidad con su mandato, enunciado en el párrafo 118 del Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General[44], y con el párrafo 3 de la resolución 37/78 H de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1982, y que, con ese fin, haría todo lo posible por formular recomendaciones concretas sobre los temas de su programa, teniendo en cuenta los "Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme"[43];

e) Solicitar al Secretario General que velase por que se prestaran a la Comisión de Desarme y sus órganos subsidiarios servicios completos de interpretación y traducción a los idiomas oficiales y que, con carácter prioritario, asignase a ese fin todos los recursos y servicios necesarios, incluida la redacción de actas literales, y solicitar también

[42] A/74/370, párr. 13.

[43] Resolución 44/119 C, anexo.

[44] Resolución S-10/2.

[45] A/68/189.

al Secretario General que transmitiera a la Comisión el informe anual de la Conferencia de Desarme sobre su período de sesiones de 2019[46], junto con todos los documentos oficiales del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General relativos a asuntos de desarme, y que prestase a la Comisión toda la asistencia que pudiera necesitar para dar cumplimiento a la presente decisión;

f) Incluir en el programa provisional de su septuagésimo quinto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones”, el subtema titulado “Informe de la Comisión de Desarme”.

74/512. Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2020

En su 46ª sesión plenaria, celebrada el 12 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión[47], aprobó el programa de trabajo y calendario provisionales de la Comisión para 2020, que figuran en el anexo del informe de la Comisión[48].

74/513. Planificación de los programas (Primera Comisión)

En su 46ª sesión plenaria, celebrada el 12 de diciembre de 2019, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión[49].

3. *Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)*

74/514. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

En su 47ª sesión plenaria, celebrada el 13 de diciembre de 2019, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)[50].

74/515. Cuestión de Gibraltar

En su 47ª sesión plenaria, celebrada el 13 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)[51], recordando su decisión 73/519, de 7 de diciembre de 2018:

a) Instó a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que, escuchando los intereses y las aspiraciones de Gibraltar que fueran legítimas conforme al derecho internacional, llegaran, en el espíritu de la Declaración de Bruselas de 27 de noviembre de 1984, a una solución definitiva de la cuestión de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables, y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Tomó nota de la voluntad del Reino Unido de continuar con el Foro trilateral de Diálogo;

c) Tomó nota de la posición de España de que el Foro trilateral de Diálogo ya no existía y debía ser sustituido por un nuevo mecanismo de cooperación local en el que estuvieran representados los habitantes del Campo de Gibraltar y de Gibraltar;

---

[46] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo cuarto período de sesiones, suplemento núm. 27* (A/74/27).

[47] A/74/377, párr. 5.

[48] A/74/377.

[49] A/74/376.

[50] A/74/411.

[51] A/74/418, párr. 40.

d) Acogió con beneplácito los esfuerzos hechos por todos para resolver problemas y avanzar en un espíritu de confianza y solidaridad, con el fin de encontrar soluciones comunes y progresar en áreas de interés mutuo hacia una relación basada en el diálogo y la cooperación.

74/516. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

En su 47ª sesión plenaria, celebrada el 13 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)[52], aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Cuarta Comisión para el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea, que figura en el informe de la Cuarta Comisión[53].

74/517. Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]

En su 47ª sesión plenaria, celebrada el 13 de diciembre de 2019, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)[54].

4. *Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión*

74/531. Lugar de celebración del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en 2020

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2019, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación de la Segunda Comisión[55], reconociendo el ofrecimiento del Gobierno de Barbados de acoger el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos de albergar el Foro Mundial de Inversiones y una semana de comercio electrónico para Asia, tomó nota del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 66º período de sesiones[56], que se celebró en Ginebra del 24 al 27 de junio de 2019, y la decisión que en él figura, y acogió con beneplácito el generoso ofrecimiento del Gobierno de Barbados de albergar el 15º período de sesiones de la Conferencia.

74/532. Octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas en 2020

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2019, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación de la Segunda Comisión[55], reafirmó el papel fundamental que podían desempeñar el derecho y la política de la competencia y la protección del consumidor, con arreglo a la legislación nacional, para un desarrollo económico sólido y, a este respecto, decidió convocar en 2020, bajo los auspicios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas.

---

[52] A/74/419, párr. 6.

[53] A/74/419.

[54] A/74/420.

[55] A/74/379/Add.1, párr. 22.

[56] A/74/15 (Part II).

74/533. Globalización e interdependencia

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2019, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión[57].

74/534. Grupos de países en situaciones especiales

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2019, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión[58].

74/535. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2019, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión[59].

74/536. Actividades operacionales para el desarrollo

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2019, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión[60].

74/537. Revitalización de la labor de la Segunda Comisión

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión[61]:

a) Recordó su resolución 73/341, de 12 de septiembre de 2019;

b) Decidió que la Mesa de la Segunda Comisión organizaría diálogos oficiosos para examinar la revitalización de la labor de la Comisión en diciembre de 2019 y en los primeros meses de 2020;

c) Decidió también que la Segunda Comisión celebraría una reunión plenaria después de esos diálogos para hacer un balance de las deliberaciones y, según proceda, adoptar medidas sobre cualesquiera recomendaciones, para su posterior aprobación por la Asamblea, a fin de que toda modificación entre en vigor antes del septuagésimo quinto período de sesiones.

74/538. Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión[61],

a) Aprobó, con sujeción a cualquier decisión ulterior de la Asamblea, el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación;

b) Invitó a la Mesa de la Segunda Comisión en el septuagésimo quinto período de sesiones a que, al preparar el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones, tenga en cuenta el programa de trabajo y el calendario provisionales de la Comisión que figuran en el documento de sesión A/C.2/74/CRP.1.

[57] A/74/382.

[58] A/74/383.

[59] A/74/384.

[60] A/74/385.

[61] A/74/389, párr. 8.

Proyecto de programa de trabajo[62]

1. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible.
2. Cuestiones de política macroeconómica y subtemas.
3. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo.
4. Desarrollo sostenible y subtemas.
5. Código Ético Mundial para el Turismo.
6. Seguimiento de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).
7. Globalización e interdependencia y subtemas.
8. Grupos de países en situaciones especiales y subtemas.
9. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo y subtemas.
10. Actividades operacionales para el desarrollo y subtemas.
11. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición y subtemas.
12. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.

74/539. Planificación de los programas (Segunda Comisión)

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2019, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión[63].

5. *Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión*

74/518. Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

En su 50ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión[64].

74/519. Proyecto de programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

En su 50ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[65]:

a) Aprobó, con sujeción a cualquier decisión ulterior de la Asamblea, el proyecto de programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación;

b) Invitó a la Mesa de la Tercera Comisión en el septuagésimo quinto período de sesiones a que, al preparar el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones, tenga en cuenta el programa de trabajo y el calendario de la Comisión que figuran en el documento de sesión A/C.3/74/CRP.1/Rev.1.

---

[62] A fin de no prejuzgar el resultado del proceso de consultas oficiosas de la Segunda Comisión sobre la revitalización de su labor, los temas principales se indican sin los subtemas correspondientes.

[63] A/74/388.

[64] A/74/399/Add.4.

[65] A/74/404, párr. 8.

Proyecto de programa de trabajo

1. Desarrollo social:

   a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General;

   b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia;

   c) La alfabetización, un factor vital: establecer prioridades para el futuro.

2. Prevención del delito y justicia penal.

3. Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos.

4. Fiscalización internacional de drogas.

5. Adelanto de la mujer

6. Promoción y protección de los derechos de la infancia:

   a) Promoción y protección de los derechos de la infancia;

   b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

7. Derechos de los pueblos indígenas:

   a) Derechos de los pueblos indígenas;

   b) Seguimiento del documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

8. Promoción y protección de los derechos humanos:

   a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos;

   b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

   c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales;

   d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena.

9. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:

   a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;

   b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

10. Derecho de los pueblos a la libre determinación.

11. Informe del Consejo de Derechos Humanos.

12. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los retornados y los desplazados y cuestiones humanitarias

13. Revitalización de la labor de la Asamblea General.

74/520. Planificación de los programas (Tercera Comisión)

En su 50ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión[66].

[66] A/74/403.

6. *Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión*

74/540. Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

En su 52ª sesión plenaria (continuación), celebrada el 27 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[67],

Sección A

Decidió aplazar hasta la primera parte de la continuación de su septuagésimo cuarto período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

Tema 134

Presupuesto por programas para el bienio 2018–2019

Plan maestro de mejoras de infraestructura

Decimosexto informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura[68]

Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017[69]

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 sobre las Naciones Unidas y el plan maestro de mejoras de infraestructura[70]

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[71]

Decimoquinto informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura[72]

Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016[73]

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 sobre las Naciones Unidas y el plan maestro de mejoras de infraestructura[74]

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[75]

Decimocuarto informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura[76]

---

[67] A/74/616, párr. 5.

[68] A/73/317.

[69] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo tercer período de sesiones, suplemento núm. 5*, vol. V (A/73/5 (Vol. V)).

[70] A/73/353.

[71] A/73/468.

[72] A/72/294 y A/72/294/Corr.1.

[73] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo segundo período de sesiones, suplemento núm. 5,* vol. V (A/72/5 (Vol. V)).

[74] A/72/355.

[75] A/72/536.

[76] A/71/309.

Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015[77]

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015[78]

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[79]

Tema 140

Gestión de los recursos humanos

Informe del Secretario General sobre la práctica del Secretario General en cuestiones disciplinarias y casos de presunta conducta delictiva, 1 de enero a 31 de diciembre de 2018[80]

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[81]

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética[82]

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[83]

Informe del Secretario General titulado "Estrategia global de recursos humanos 2019-2021: hacia una mayor eficacia, transparencia y rendición de cuentas en las Naciones Unidas"[84]

Informe del Secretario General sobre la visión general de la reforma de la gestión de los recursos humanos en el período 2017-2018[85]

Informe del Secretario General sobre la evaluación del sistema de intervalos convenientes[86]

Informe del Secretario General titulado "Composición de la Secretaría: datos demográficos del personal"[87]

Informe del Secretario General titulado "Composición de la Secretaría: personal proporcionado gratuitamente, funcionarios jubilados y consultores y contratistas particulares"[88]

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[89]

Informe del Secretario General sobre la movilidad[90]

Informe del Secretario General sobre la movilidad[91]

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[92]

---

[77] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo primer período de sesiones, suplemento núm. 5*, vol. V (A/71/5 (Vol. V)).

[78] A/71/331.

[79] A/71/541.

[80] A/74/64.

[81] A/74/558.

[82] A/74/78.

[83] A/74/539.

[84] A/73/372.

[85] A/73/372/Add.1.

[86] A/73/372/Add.3.

[87] A/73/79.

[88] A/73/79/Add.1.

[89] A/73/497.

[90] A/73/372/Add.2.

[91] A/72/767.

[92] A/73/569.

Informe del Secretario General sobre las enmiendas del Estatuto y el Reglamento del Personal[93]

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[94]

Informe del Secretario General sobre la práctica del Secretario General en cuestiones disciplinarias y casos de presunta conducta delictiva, 1 de julio a 31 de diciembre de 2017[95]

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética[96]

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[97]

Tema 141

Dependencia Común de Inspección

Nota del Secretario General por la que se señala el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Examen de los mecanismos y políticas relativos al conflicto de intereses en el sistema de las Naciones Unidas"[98]

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Examen de los mecanismos y políticas relativos al conflicto de intereses en el sistema de las Naciones Unidas"[99]

Nota del Secretario General por la que se señala el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Examen de los programas de pasantías en el sistema de las Naciones Unidas"[100]

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Examen de los programas de pasantías en el sistema de las Naciones Unidas"[101]

Sección B

Decidió aplazar hasta la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

Tema 134

Presupuesto por programas para el bienio 2018–2019

Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración

Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración[102]

Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración[103]

---

93 A/73/378.
94 A/73/622.
95 A/73/71.
96 A/73/89.
97 A/73/183.
98 A/73/187.
99 A/73/187/Add.1.
100 A/73/377 y A/73/377/Corr.1.
101 A/73/377/Add.1.
102 A/74/266.
103 A/73/222.

Tema 135

Presupuesto por programas para 2020

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General sobre el examen de los arreglos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales[104]

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[105]

Examen de la experiencia relativa a la utilización del fondo para imprevistos

Informe del Secretario General sobre el examen de la experiencia relativa a la utilización del fondo para imprevistos[106]

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[107]

7. *Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión*

74/521. Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión[108], observó que la Comisión había decidido aprobar el siguiente programa de trabajo provisional para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, propuesto por la Mesa:

Programa de trabajo provisional*

5 de octubre	Organización de los trabajos de la Sexta Comisión
5 y 6 de octubre	Medidas para eliminar el terrorismo internacional
7 y 8 de octubre	Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión
8 y 9 de octubre	El estado de derecho en los planos nacional e internacional
9 de octubre	Crímenes de lesa humanidad
12 de octubre	Administración de justicia en las Naciones Unidas
	Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales
13 de octubre	Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal
14 de octubre	Situación de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados
15 de octubre	Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares

[104] A/66/340.
[105] A/66/7/Add.21.
[106] A/70/395.
[107] A/70/7/Add.7.
[108] A/74/445, párr. 6.https://undocs.org/en/A/73/559

16 de octubre	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización
	Solicitudes de otorgamiento de la condición de observador
19 de octubre	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 53er período de sesiones
20 de octubre	Protección de las personas en caso de desastre
	Responsabilidad de las organizaciones internacionales
21 de octubre	Expulsión de extranjeros
22 de octubre	Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión
23 de octubre	Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional
26 a 30 de octubre y 3 y 4 de noviembre	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 72º período de sesiones
9 de noviembre	Revitalización de la labor de la Asamblea General
19 de noviembre	Planificación de los programas
	Elección de las Mesas de las Comisiones Principales
15 y 23 de octubre y 5 de noviembre	Reservadas

* Se indican las fechas provisionales de los debates que han de celebrarse en 2020 sobre los temas respectivos, sin perjuicio de las reuniones adicionales para los grupos de trabajo establecidos y las reuniones informativas de la Secretaría convocadas por la Sexta Comisión.

74/522. Planificación de los programas (Sexta Comisión)

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General tomó nota del informe de la Sexta Comisión[109].

74/523. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión[110], decidió aplazar hasta su septuagésimo quinto período de sesiones la adopción de una decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica[111].

74/524. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión[112], decidió aplazar hasta su septuagésimo quinto período de sesiones la adopción de una decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea a la Unión Económica Euroasiática[113].

[109] A/74/444.

[110] A/74/435, párr. 7.

[111] Véase A/66/141.

[112] A/74/436, párr. 7.

[113] Véase A/70/141.

74/525. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión[114], decidió aplazar hasta su septuagésimo quinto período de sesiones la adopción de una decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Comunidad de Democracias[115].

74/526. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión[116], decidió aplazar hasta su septuagésimo quinto período de sesiones la adopción de una decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales[117].

74/527. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión[118], decidió aplazar hasta su septuagésimo quinto período de sesiones la adopción de una decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea al Fondo para el Medio Ambiente Mundial[119].

74/528. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de Empleadores

En su 51er sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión[120], decidió aplazar hasta su septuagésimo quinto período de sesiones la adopción de una decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea a la Organización Internacional de Empleadores[121].

74/529. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Confederación Sindical Internacional

En su 51er sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión[122], decidió aplazar hasta su septuagésimo quinto período de sesiones la adopción de una decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea a la Confederación Sindical Internacional[123].

[114] A/74/437, párr. 7.
[115] Véase A/70/142.
[116] A/74/438, párr. 7.
[117] Véase A/72/194.
[118] A/74/439, párr. 7.
[119] Véase A/72/195.
[120] A/74/441, párr. 8.
[121] Véase A/74/291.
[122] A/74/442, párr. 8.
[123] Véase A/74/292.

74/530. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Foro de Boao para Asia

En su 51er sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión[124], decidió aplazar hasta su septuagésimo quinto período de sesiones la adopción de una decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea al Foro de Boao para Asia[125].

[124] A/74/443, párr. 8.

[125] Véase A/74/293.

Anexo

Lista de decisiones

Número de decisión	*Título*	*Tema del programa*	*Sesión plenaria*	*Fecha de adopción*	*Página*
74/401.	Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes	3 a)	1ª	17 de septiembre de 2019	4
74/402.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	115 a)	14ª 29ª	10 de octubre de 2019 8 de noviembre de 2019	4
74/403.	Elección de las Presidencias de las Comisiones Principales de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones	5	14ª	10 de octubre de 2019	4
74/404.	Nombramiento del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna	115 h)	17ª	17 de octubre de 2019	5
74/405.	Elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos	114 c)	17ª	17 de octubre de 2019	5
74/406.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas	115 b)	29ª 36ª	8 de noviembre de 2019 27 de noviembre de 2019	5
74/407.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones	115 c)	29ª	8 de noviembre de 2019	6
74/408.	Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores	115 d)	29ª	8 de noviembre de 2019	6
74/409.	Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente	115 e)	29ª	8 de noviembre de 2019	7
74/410.	Elección de miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	114 a)	36ª	27 de noviembre de 2019	7
74/411.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias	115 f)	36ª	27 de noviembre de 2019	7
74/412.	Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	115 j)	36ª	27 de noviembre de 2019	8
74/413.	Elección de miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz	114 b)	51ª	18 de diciembre de 2019	8
74/414.	Nombramiento de miembros de la Junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	115 i)	52ª (continuación)	27 de diciembre de 2019	9
74/501.	Reuniones de órganos subsidiarios y entidades durante la parte principal del septuagésimo cuarto período de sesiones	7 y 138	1ª	17 de septiembre de 2019	10
74/502.	Organización del septuagésimo cuarto período de sesiones	7	2ª 39ª 52ª (reanudada)	20 de septiembre de 2019 5 de diciembre de 2019 24 de diciembre de 2019	10
74/503.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa	7	2ª 19ª 52ª	20 de septiembre de 2019 23 de octubre de 2019 19 de diciembre de 2019	11
74/504.	Informe del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	127	19ª	23 de octubre de 2019	12
74/505.	Informe de la Corte Internacional de Justicia	72	21ª	30 de octubre de 2019	12

Número de decisión	*Título*	*Tema del programa*	*Sesión plenaria*	*Fecha de adopción*	*Página*
74/506.	Informe del Consejo Económico y Social	9	22ª	31 de octubre de 2019	12
74/507.	Conmemoración del 30º aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño	66	31ª	20 de noviembre de 2019	12
74/508.	Tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y el Consejo Económico y Social en 2020	14 y 117	32ª (continuación)	21 de noviembre de 2019	12
74/509.	Tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares	98 a)	46ª	12 de diciembre de 2019	17
74/510.	Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)	98 z)	46ª	12 de diciembre de 2019	17
74/511.	Período de sesiones de 2020 de la Comisión de Desarme	100 b)	46ª	12 de diciembre de 2019	18
74/512.	Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2020	121	46ª	12 de diciembre de 2019	19
74/513.	Planificación de los programas (Primera Comisión)	136	46ª	12 de diciembre de 2019	19
74/514.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	52	47ª	13 de diciembre de 2019	19
74/515.	Cuestión de Gibraltar	59	47ª	13 de diciembre de 2019	19
74/516.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General	121	47ª	13 de diciembre de 2019	20
74/517.	Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]	136	47ª	13 de diciembre de 2019	20
74/518.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena	70 d)	50ª	18 de diciembre de 2019	22
74/519.	Proyecto de programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General	121	50ª	18 de diciembre de 2019	22
74/520.	Planificación de los programas (Tercera Comisión)	136	50ª	18 de diciembre de 2019	23
74/521.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General	121	51ª	18 de diciembre de 2019	27
74/522.	Planificación de los programas (Sexta Comisión)	136	51ª	18 de diciembre de 2019	28
74/523.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica	166	51ª	18 de diciembre de 2019	28
74/524.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática	167	51ª	18 de diciembre de 2019	28
74/525.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias	168	51ª	18 de diciembre de 2019	29

Número de decisión	*Título*	*Tema del programa*	*Sesión plenaria*	*Fecha de adopción*	*Página*
74/526.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales	169	51ª	18 de diciembre de 2019	29
74/527.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial	170	51ª	18 de diciembre de 2019	29
74/528.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de Empleadores	172	51ª	18 de diciembre de 2019	29
74/529.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Confederación Sindical Internacional	173	51ª	18 de diciembre de 2019	29
74/530.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Foro de Boao para Asia	174	51ª	18 de diciembre de 2019	30
74/531.	Lugar de celebración del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en 2020	17 a)	52ª	19 de diciembre de 2019	20
74/532.	Octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas en 2020	17 a)	52ª	19 de diciembre de 2019	20
74/533.	Globalización e interdependencia	20	52ª	19 de diciembre de 2019	21
74/534.	Grupos de países en situaciones especiales	21	52ª	19 de diciembre de 2019	21
74/535.	Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo	22	52ª	19 de diciembre de 2019	21
74/536.	Actividades operacionales para el desarrollo	23	52ª	19 de diciembre de 2019	21
74/537.	Revitalización de la labor de la Segunda Comisión	121	52ª	19 de diciembre de 2019	21
74/538.	Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General	121	52ª	19 de diciembre de 2019	21
74/539.	Planificación de los programas (Segunda Comisión)	136	52ª	19 de diciembre de 2019	22
74/540.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	133	52ª (continuación)	27 de diciembre de 2019	24
74/541.	Temas del programa del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio	7	52ª (continuación)	27 de diciembre de 2019	12